

JORNADAS, JORNADAS

Durante los meses de junio y julio el Colegio de Abogados intensificó su oferta formativa. Las secciones de familia, extranjería y responsabilidad civil organizaron un elenco de jornadas que destacaron tanto por el alto índice de asistencia como por la calidad de los intervinientes. Coordinadores y miembros de estas secciones D. Juan José Reyes Gallur, D. Ramón Guerrero Peramos y D. José Luis Rodríguez Candela nos exponen, a continuación, la reseña de cada jornada.

Jornadas de Derecho de Familia

Los pasados días 14 y 15 de junio tuvo lugar la primera jornada organizada por la Sección de Derecho de Familia del Colegio de Abogados, con la colaboración de AEAFA, como el primer paso para fomentar la formación de los abogados especializados en este área.

Esta jornada acreditó sin duda que el Derecho de Familia no es limitarse a separar o divorciar a un matrimonio, sino que todas las ramas del derecho tienen en esta materia una especial relevancia, por lo que su conocimiento se hace más que necesario si queremos ofrecer a nuestros clientes una adecuada solución. Así nuestro compañero D. Francisco Romero analizó la importancia del ejercicio del derecho de socio en las sociedades limitadas y anónimas, la legitimación para aprobar e impugnar en su caso acuerdos societarios, así como nos facilitó múltiples soluciones para prever prerrogativas de uno frente a otro cónyuge-socio. D. Juan Pino Lozano, notario, dio una visión práctica sobre las capitulaciones otorgadas en fraude de ley, apuntando y analizando con pulcritud las nuevas resoluciones de la dirección del registro y notariado, así como del Tribunal Supremo más recientes en esta materia y que tratan en especial el concepto de perjuicio del tercero, como una cuestión mucho más amplia que la del fraude.

La jornada del viernes comenzó de la mano de D. Alfonso Polo Soriano, y, las importantes consecuencias fiscales que tienen cada uno de los acuerdos económicos que los jueces adoptan en sus resoluciones judiciales y los abogados en los convenios. Las responsabilidades fiscales, las reducciones de la base imponible de las pensiones alimenticias o compensatorias a favor del cónyuges, la carga fiscal que trasladan los inmuebles en las liquidaciones de gananciales o su aportación a la misma, y cómo no las consecuencias fiscales en las uniones de hecho. A continuación, D. Javier Pérez Martín, ilustró que la reciente jurisprudencia está marcando en materia de uniones de hecho y se terminó con D^a Margarita Pérez Salazar Resano en una brillante exposición sobre los problemas que se plantean en ejecución de sentencia y que sin duda facilitó a los asistentes nuevas ideas y sugerencias, que en Pamplona vienen adoptándose tanto por los jueces como por el Colegio de Abogados, poniéndonos de manifiesto que en estos temas no se pone nunca punto y final



con la sentencia, sino que se requiere continuamente la colaboración de todos los implicados, partes, jueces, administración de justicia y Colegio de Abogados.

El que los ponentes nos entregaran sus ponencias y documentación jurídica nos facilitará poder tener acceso a este material de forma rápida y eficaz, debiendo igualmente agradecer a Tirant el libro de “La uniones no matrimoniales en el derecho español y comparado”, que igualmente nos será muy útil.

La calidad de los ponentes y la profundidad con la que abordaron los temas, así como la afluencia masiva de profesionales puso de manifiesto el éxito de las jornadas y la necesidad de continuar con la formación en esta materia, aprovechando la ocasión para animaros a todos a participar activamente en la Sección de Derecho de Familia y en el Foro de la web colegial, y desde luego agradecer a ponentes y asistentes que estas jornadas resultaran un éxito.

IV Jornada de Responsabilidad Civil y Seguro

El pasado día 15 de junio se celebró en Nerja las IV Jornadas sobre Responsabilidad Civil y Seguro, organizadas por la Sección de Responsabilidad Civil y Seguros del Colegio de Abogados de Málaga, junto con la Asociación Española de Abogados especializados en esta área del derecho.

Con las ponencias que se desarrollaron en esta ocasión, se trató de abarcar un amplio espectro, que no se limitara al hecho circulatorio, a los supuestos de accidentes de tráfico, y las distintas circunstancias que se mueven en torno al mismo. Por dicha razón, éstas versaron sobre otros aspectos menos conocidos, técnicos y/o teóricos, pero eminentemente prácticos.

Nuestra preocupación, y nuestro interés, era claro: cuestiones relativas al desarrollo y forma de la prueba; a las acumulaciones de procesos y/o de acciones; a aspectos de momentos preclusivos para nuevas -u olvidadas, de forma consciente o inconsciente-, o reiteradas alegaciones; la problemática sobrevenida de la audiencia previa; declinatorias y demás excepciones, periciales, etc... en definitiva, el caminar diario en la práctica del derecho en los tribunales.

En función de la necesidad de aportar más luz a nuestra cultural procesal, vimos interesante dejar para la jornada de la tarde estas dos ponencias: “La unidad del daño”, impartida por D. Manuel Ramos Villalta, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Málaga; y “La prueba pericial en los procedimientos derivados de la RC”, por D. Antonio Valero González, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 14 de Málaga. Ambas tesis doctrinales fueron ampliamente debatidas.

Las ponencias de la mañana fueron las de talante más teórico y desarrollaban materias que se alejaban de los aspectos del tráfico rodado, de la circulación y de su



aseguramiento: “La responsabilidad patrimonial de las Administraciones sanitarias”, por D. Manuel López Agulló, magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA en sede de Málaga; y “La Responsabilidad Civil de los productos defectuosos”, por D. Miguel Pasquau Liano, magistrado del TSJA.

Para finalizar, debemos reseñar la celebración del próximo congreso nacional de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro, el cual se va a celebrar en la localidad de Úbeda (Jaén) los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2007, para todos aquéllos que puedan estar interesados en su asistencia e inscripción, y que pueden consultar los temas de las ponencias, programa y demás datos de interés (hoteles, precios, etc...) en la web de la asociación www.asociaciónabogadosrcs.org

Jornadas de Extranjería

En las Jornadas de Extranjería celebrada los días 5 y 6 de julio en la sede colegial la profesora D^a Aurelia Álvarez hizo un minucioso análisis de las directivas comunitarias, incidiendo en la aplicación directa de aquéllas que no han sido incorporadas a nuestro ordenamiento una vez transcurrido el plazo, como ocurre con la de residentes de larga duración. Por ello, los letrados debemos tener presentes no sólo la normativa interna, sino también las directivas y reglamentos comunitarios.

Por su parte la profesora D^a Magdalena Martín realizó un minucioso análisis del RD 240/2007 que regula el régimen de entrada, residencia y salida de ciudadanos de la UE y sus familiares, así como se vio el nivel de trasposición de la directiva de reagrupación familiar con comunitario. Se estudió la posible incorporación incorrecta de elementos como las parejas de hecho, dada la ausencia de registro único en nuestro estado, la exclusión del régimen por separación legal, a diferencia de la exigencia de divorcio que hace la Directiva y la posible vulneración del principio de igualdad por excluir de ese régimen privilegiado a los ascendientes de españoles, en contraposición a los ascendientes de otros miembros de la UE.

En el debate, dirigido y enriquecido por D. Alejandro Rodríguez Carrión se analizaron aspectos interesantes de la aplicación práctica del Real Decreto y su posible ilegalidad y la jurisprudencia en esta materia del Tribunal de Luxemburgo.

Al día siguiente, la mañana comenzó con una interesantísima ponencia del magistrado del TS D. Jesús Peces Moraste sobre un análisis jurisprudencial de las cuestiones de más actualidad en materia de extranjería, tales como la normalización, proporcionalidad en las expulsiones, asilo, suspensiones de la expulsión y un largo etcétera. El Sr. Peces realizó una interesante recopilación de sentencias ordenadas por materia, sin lugar a dudas, de sumo interés para el letrado en su práctica profesional.

Tras esta ponencia el catedrático de Derecho Constitucional D. Ángel Rodríguez estudió la eficacia directa e indirecta de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en aplicación del convenio Europeo, así como animó a los letrados a acudir al mismo, dada su facilidad y ausencia de formalismos. También se analizaron algunas sentencias, en particular las relacionadas con el art. 8 del convenio, es decir, el derecho a vivir en familia.

La mesa redonda de esa mañana estuvo dirigida por el Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, D. Francisco J. Arroyo Fiestas, lo que hizo que se analizara a fondo la expulsión judicial del encartado al condenado por delito y en particular la relación, muchas veces no pacífica, con las decisiones administrativas.

En definitiva desde la Sección consideramos que el objetivo de dar a los letrados nuevos instrumentos sobre la base del Convenio Europeo de Derechos Humanos y normativa comunitaria para defender a nuestros clientes fue superado con creces, uniéndose teoría y práctica. Cada vez más estamos convencidos que un curso útil para profesionales especializados, como eran los inscritos en éste, pasa por saber implementar las interesantes teorías que nuestros profesores universitarios analizan. Así avanza el derecho, con la simbiosis de teoría y práctica y en este último caso no sólo desde la abogacía, sino también desde la judicatura. Sin lugar a dudas, también aprendimos de los fallos que son el incentivo para hacernos mejorar. 

